

hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 17 de noviembre, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocar el acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrado el día 1 de junio de 2001, por no haberse podido llevar a efecto, con devolución de las aportaciones realizadas.

Segundo.—Reducción del capital social, con devolución de aportaciones a los accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación, relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas. También pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los Administradores. Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 25 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el libro Contable de Accionistas.

Los accionistas que posean menos de 25 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número o confiar su representación a cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.068.

RECREATIVOS DEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por decisión de los Administradores de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Acero, parcela 18, nave 9 del polígono San Cristóbal, el día 28 de noviembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 29 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aprobación de la gestión social y cuentas anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aprobación de la aplicación de los beneficios del ejercicio 2000, en los términos que los administradores plantean en la memoria de dicho ejercicio.

Tercero.—Propuesta de modificación del artículo 28º de los Estatutos sociales, en su primer inciso, relativo a la determinación del modo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de Auditor titular y suplente, para llevar a cabo la auditoría de la sociedad del ejercicio 2001.

Quinto.—Propuesta de redenominación del capital social a euros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, inmediatamente después de su celebración.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de copias de dichos documentos.

Valladolid, 15 de octubre de 2001.—José Manuel Méndez Freijo Administrador solidario.—52.461.

RED ELÉCTRICA TELECOMUNICACIONES, S. A. (Sociedad unipersonal)

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, ha acordado ampliar, hasta el día 30 de abril de 2002, el plazo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 2001, para hacer efectivos, en una o varias veces, los desembolsos pendientes del capital social de «Red Eléctrica Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», suscrito por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», mediante aportaciones dinerarias, por importe de 25 millones de euros, manteniendo en vigor los demás términos de los acuerdos adoptados en la sesión de 31 de mayo de 2001.

Alcobendas (Madrid), 19 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael García de Diego Barber.—53.075.

REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en Valladolid, en el domicilio social, el día 14 de noviembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Plan de financiación en Retecal. Acuerdos a tomar.

Segundo.—Informe y propuesta de ampliación de capital.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de ampliación y del informe justificativo sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 25 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo.—52.936.

REPSOL DISTRIBUCIÓN, S. A. REPSOL DERIVADOS, S. A. (Sociedades cedentes)

REPSOL PRODUCTOS ASFÁLTICOS, S. A. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de Activo y Pasivo a favor del socio único «Repsol Productos Asfálticos, Sociedad Anónima»

Las Juntas generales de las sociedades «Repsol Distribución, Sociedad Anónima» y «Repsol Derivados, Sociedad Anónima», celebradas ambas con el carácter de universal el día 25 de octubre de 2001, adoptaron, entre otros, el acuerdo de disolución, sin liquidación, de la respectiva sociedad, con cesión global de todo el patrimonio social, Activo y Pasivo, a favor de «Repsol Productos Asfálticos, Sociedad Anónima», titular de la totalidad del capital social de aquéllas. «Repsol Productos Asfálticos, Sociedad Anónima» es una sociedad española, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 278, y con CIF: A-28-201523.

Los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se disuelven o de «Repsol Productos Asfálticos, Sociedad Anónima», podrán oponerse al acuerdo

de disolución, sin liquidación, y cesión global de Activo y Pasivo dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, para obtener garantía en los términos del artículo 166.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asimismo obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de la respectiva sociedad.

Madrid, 26 de octubre de 2001.—Los Administradores.—53.042.

RESUELO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Segundo Corredor Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 682/2001, se sigue expediente de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Resuelo, Sociedad Anónima», promovida por la Procuradora doña Marta Azpeitia Bello en nombre y representación de la mercantil «Reformas Alcalá 90, Sociedad Anónima»; en cuyo expediente y con fecha 15 de octubre de 2001, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: «Se convoca Junta general extraordinaria de la mercantil «Resuelo, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Consejeros para el supuesto de que la Junta general se constituya con el quórum suficiente para la adopción de acuerdos bajo este punto del orden del día.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Sexto.—Adaptación del capital a euros.

Séptimo.—Restablecimiento del equilibrio entre los fondos propios y el capital suscrito de la sociedad, mediante la reducción y/o el aumento de capital social, o para el caso de que no hubiera quórum suficiente para la adopción de los anteriores acuerdos, disolución de la sociedad con nombramiento de Liquidador.

Octavo.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados y

Noveno.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la entidad «Resuelo, Sociedad Anónima», sito en la calle Serrano, número 38, 6.º derecha, 28001 Madrid, el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día 29 de noviembre, en segunda convocatoria, siendo presidida por el único Consejero don Rafael Gómez Arribas, levantándose la oportuna acta.

Expresamente se hará constar que en el Juzgado están a disposición de los accionistas, todos los documentos e informes que van a estar sometidos a su aprobación, en virtud de los anteriores puntos del orden del día, según previene la legislación vigente, y que todo ello, se enviará gratuitamente a los accionistas que así lo soliciten.

Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la parte solicitante para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado mediante la aportación de un ejemplar para constancia en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de cinco días. Lo que así se propone y firma, doy